



MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO N° 1614 (C)

LOTA, 18 MAYO 2015

VISTOS:

SANZANA RIFO

a). Permiso Postnatal Parental de la trabajadora CINTHIA

b). Memo N°46, de fecha 20 de Abril de 2015, de la Jefe(S) del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar en calidad de Reemplazo a **CAMILA VALDEBENITO PEREZ**, cuyos antecedentes ya se encuentran en Contraloría

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.-Apruébase nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y la funcionaria que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CENTRO DE SALUD "DR. SERGIO LAGOS O."
NOMBRE	: CAMILA VALDEBENITO PEREZ
CARGO	: MATRONA
RUT	
JORNADA	: 44 HRS. SEMANALES
DESDE	: 21 DE MARZO DE 2015
HASTA	: 13 DE JUNIO DE 2015
ORIGEN DEL CARGO	: PERMISO POSTNATAL PARENTAL DE LA TRABAJADORA CINTHIA SANZANA RIFO
CATEGORIA	: C- 15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03-05 del presupuesto actual en vigencia.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- Recursos Humanos
- Remuneraciones
- C/c consultorio
- C/c Trabajador

FMP/HAR/amr